



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD  
"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

En la fecha, se procede a la apertura del presente libro "..... DE ACTAS .....

....." N° 1, que consta de DOSCIENTOS .....

(200) folios fijos/móviles útiles destinados a la/el JUNTA COMUNAL- .....

COMUNA N° 13 ....., en la Ciudad  
de Buenos Aires a los 23 días del mes de diciembre del año 2011, en virtud de las  
razones expuestas en la Nota N° 2.346.141-SGCBA/11.-

Dr. IGNACIO MARTÍN RIAL  
SINDICADO GENERAL  
Sindicat General de la Ciudad



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
SECRETARÍA DE GESTIÓN COMUNAL Y ATENCIÓN CIUDADANA  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

En la fecha, se procede a la habilitación del presente libro "Actas" N° 1, entre  
los folios 1 y 200 fijos destinados a la Comuna 13, en la Ciudad Autónoma de  
Buenos Aires a los 18 días del mes de octubre de 2012.

Dr. JOAQUÍN PINOTTI  
Auditor Interno Titular  
Unidad de Auditoría Interna  
Secretaría de Gestión Comunal  
y Atención Ciudadana

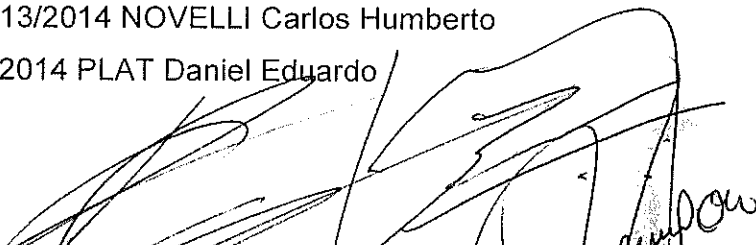
**Acta N° 43 Junta Comunal Comuna 13**  
**Belgrano, Núñez, Colegiales**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 18 días del mes de marzo de 2015, siendo las 10 hs, en la sede de la Comuna 13; el Sr. Presidente de la Comuna, Sr. Gustavo Acevedo da por comenzada la reunión de la Junta Comunal; encontrándose presentes los juntistas Sra María Virginia Ungaro; Sra María Rosa Prada; Sra Julieta Costa Diaz; Sr Carlos Funes; Sr Carlos Brun. El Presidente propone como Secretaria de Actas a la Dra Alicia Susana Iturrospe. Se vota y se acepta por unanimidad.

El Presidente da por comenzada la reunión procediendo a tratar el Orden del Día.

La Junta pasa a tratar la nómina de Expedientes con dictamen favorable de la Procuración General de la CABA a fin de acordar resarcimiento económico por los daños provocados por la caída de ramas y/o árboles o por raíces sobre bienes muebles (automotores) o inmuebles.

- . EE 1214516/DGTALMAEP/2013 ROSETTI Adalberto Eraldo
- . EE 6693783/COMUNA 13/2014 CHAIEB Cecilia y MARINELLI Eduardo Octavio
- . EE 3806067/COMUNA 13/2013 RIVERO Miguel Angel
- . EE 4714370/COMUNA 13/2014 SARALEGUI Ezequiel
- . EE 5184597/COMUNA 13/2013 REMON Patricia Mercedes
- . EE 10491936/MGEYA/2014 FERNANDEZ Juan Carlos
- . EE 4679104/DGTALMAEP/2014 SOBOLTEC SA
- . EE 13140546/MGEYA/2014 BRUSCO Ana
- . EE 404288/COMUNA 13/2014 NOVELLI Carlos Humberto
- . EE 16461417/MGEYA/2014 PLAT Daniel Eduardo



EE 16619151/COMUNA13/2014 RAIJLEVSKY Fernando Iván

Se vota por mayoría a favor del referido pago.

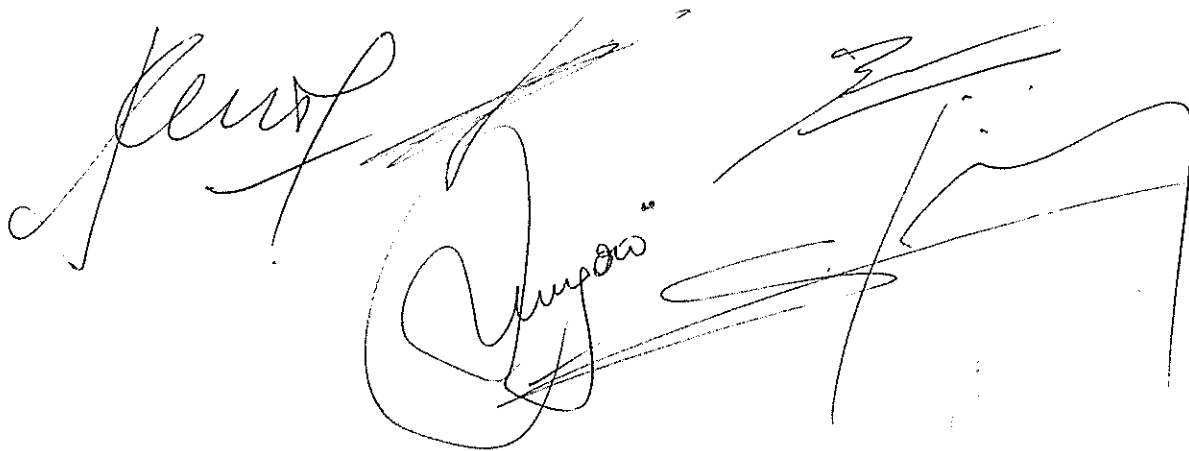
Se abstienen los Juntistas Funes y Costa Diaz quienes mantienen como fundamento de abstención -entre otros- que a la fecha la Comuna no ha percibido ni la descentralización del presupuesto ni del patrimonio para poder cumplimentar las funciones transferidas.

El Juntista Funes pide que conste en Acta su pedido de acceder a las solicitudes de reunión formuladas por el Consejo Consultivo Comunal 13.

La Juntista Costa Diaz pide que se haga una Reunión de Junta para tratar un Orden del Día con todos los temas que debe considerar la Junta no solamente los expedientes de daños.

El Juntista Brun adhiere a los pedidos de los Juntistas Funes y Costa Diaz.

Siendo las 12 hs y no habiendo más temas a tratar el Presidente de la Junta da por finalizada la reunión de la Junta Comunal. Se firma el Acta por todos los presentes.



**Acta N° 44 Junta Comunal Comuna 13**  
**Belgrano, Núñez, Colegiales**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días del mes de junio de 2015, siendo las 10 hs, en la sede de la Comuna 13; el Sr. Presidente de la Junta, Sr. Gustavo Acevedo da por comenzada la reunión de la Junta Comunal; encontrándose presentes los juntistas Sra María Virginia Ungaro; Sra María Rosa Prada; Sr Carlos Brun y Sr Roberto Guacci. El Presidente propone como Secretaria de Actas a la Dra Alicia Susana Iturraspe. Se vota y se acepta por unanimidad.

El Presidente da por comenzada la reunión procediendo a tratar el Orden del Día.

La Junta pasa a tratar la nómina de Expedientes con dictamen favorable de la Procuración General de la CABA a fin de acordar resarcimiento económico por los daños provocados por la caída de ramas y/o árboles o por raíces sobre bienes muebles (automotores) o inmuebles.

EE 4503750/MGEYA/2014 NILDA HAYDEE GIORDANO HERNANDEZ

- EE 13257050/MGEYA/2014 OSVALDO ANTONIO DECASTELLI Y MARTA ROSA QUIÑONES

- EE 9087227/COMUNA13/2014 SILVANA NORA POMPEI y LUCIA CHANTADA

Se vota a favor del referido pago.

El Presidente de la Junta propone tratar el Plan de Poda, aprobándose por unanimidad.

Siendo las 12 hs y no habiendo más temas a tratar el Presidente de la Junta da por finalizada la reunión de la Junta Comunal. Se firma el Acta por los presentes.

*Ciudad*



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Acta N° 45 Junta Comunal Comuna 13

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días del mes de septiembre de 2015, siendo las 10 hs, en la sede de la Comuna 13; el Sr. Presidente de la Junta, Sr. Gustavo Acevedo da por comenzada la reunión de la Junta Comunal; encontrándose presentes los juntistas Sr Roberto Guacci; Sr Carlos Funes y Sra Julieta Costa Diaz. El Presidente propone como Secretaria de Actas a la Dra Alicia Susana Iturraspe. Se vota y se acepta por unanimidad.

El Presidente da por comenzada la reunión procediendo a tratar el Orden del Día.

La Junta pasa a tratar la nómina de Expedientes con dictamen favorable de la Procuración General de la CABA a fin de acordar resarcimiento económico por los daños provocados por la caída de ramas y/o árboles o por raíces sobre bienes muebles (automotores) o inmuebles.

Se tratan:

- EE 18566617/COMUNA13/2014 BLANC Daniel Marcelo
- EE 16017146/COMUNA13/2014 DOMINGUEZ Milciades Rubén
- EE 3027410/COMUNA13/2015 BELPAZ SA"
- EE 20544700/MGEYA/2015 Caso COLLI Irma Alicia- Caso de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires conciliado con GCBA.

Se vota por mayoría a favor del referido pago. Se abstienen los Juntistas Funes y Costa Diaz quienes mantienen como fundamento de abstención que En principio la Comuna no cuenta con el área Legal y Técnica

para poder intervenir y expedirse respecto lo requerido. Asimismo con fecha 07 de mayo de 2013 el jefe de Gobierno de la Ciudad dio firma al Decreto 166/GCBA/13, en su artículo 4° transfiere a las Comunas de la Ciudad de Buenos Aires las responsabilidades primarias relativas al Mantenimiento Integral del Arbolado Público, todo ello de conformidad con las competencias otorgadas por la constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por la Ley N°1777. En su artículo 5°, transfiere a la Secretaría de Gestión Comunal y Atención Ciudadana el patrimonio y presupuesto asignado a la Dirección General de Arbolado, para su posterior descentralización a las comunas, a fin de cumplimentar lo establecido en los artículos 1° y 4° de decreto 166/GCBA/2013. Que a la fecha la comuna no ha percibido ni la descentralización del presupuesto, ni del patrimonio para poder cumplimentar con el requerimiento de los presentes actuados.

El Presidente informa a los Juntistas el pedido de los miembros del Consejo Consultivo Comunal 13 Enrique Banfi y Liliana Schwartz de tomar vista del Libro de Actas de la Junta Comunal 13 solicitando asimismo copia certificada de todas las Actas desde la constitución de la Junta.

Se pone en conocimiento de los Juntistas que con fecha 31 de agosto de 2015 se hizo entrega a los solicitantes de las copias certificadas pedidas.

Se pasa a tratar el pedido de la Diputada María Rosa Muiños, Presidenta de la Comisión de Descentralización y Participación Ciudadana de la Legislatura de la CABA para la consideración de diversos puntos referidos a la publicidad de las reuniones de Junta Comunal. Se resuelve que este pedido siga en tratamiento de la Junta.

Se da tratamiento al punto del Orden del Día referido al Convenio Marco de Cooperación con el Ministerio Público de la Defensa de la CABA. Se vota a favor nombrando como nexo a la comunera Costa Diaz.

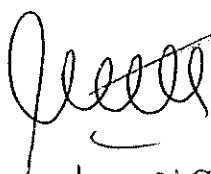
Se pone en consideración de la Junta un proyecto de Resolución para la colocación de una placa conmemorativa por la constitución de la Primer Junta

Comunal. Se vota a favor encomendándose al Juntista Funes la redacción del texto a incluir en la citada placa.

El Presidente informa a los Juntistas que se debe realizar el Plan de Obras Comunales 2016/17, encomendándose a los Juntistas la propuesta de incorporación al referido Plan de las Obras que quieran incluir. Se resuelve tratar este punto en la próxima reunión de Junta.

Siendo las 12 hs y no habiendo más temas a tratar el Presidente de la Junta da por finalizada la reunión de la Junta Comunal.

Se firma el Acta por todos los presentes.



Juana Rosa Diaz  
Comunera FPV





## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Acta N° 46 Junta Comunal Comuna 13

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de noviembre de 2015, siendo las 10 hs, en la sede de la Comuna 13; el Sr. Presidente de la Junta, Sr. Gustavo Acevedo da por comenzada la reunión de la Junta Comunal; encontrándose presentes los juntistas Sr Roberto Guacci; Sr Carlos Funes, Sr Carlos Brun, Sra Julieta Costa Diaz y Sra María Rosa Prada El Presidente propone como Secretaria de Actas a la Dra Alicia Susana Iturrospe. Se vota y se acepta por unanimidad.

El Presidente da por comenzada la reunión procediendo a tratar el Orden del Día.

La Junta pasa a tratar la nómina de Expedientes con dictamen favorable de la Procuración General de la CABA a fin de acordar resarcimiento económico por los daños provocados por la caída de ramas y/o árboles o por raíces sobre bienes muebles (automotores) o inmuebles.

Se tratan:

- a) EE 4732116/2015 VILLALBA Marcelo Fabián
- b) EE 8720636/2015 MARIANOVSKY Laura y otro

Se vota por mayoría a favor del referido pago. Se abstienen los Juntistas Funes y Costa Diaz quienes mantienen como fundamento de abstención que en principio la Comuna no cuenta con el área Legal y Técnica para poder intervenir y expedirse respecto lo requerido. Asimismo con fecha 07 de mayo de 2013 el jefe de Gobierno de la Ciudad dio firma al Decreto 166/GCBA/13, en su artículo 4° transfiere a las Comunas de la Ciudad de Buenos Aires las responsabilidades primarias relativas al Mantenimiento

01402

Integral del Arbolado Público, todo ello de conformidad con las competencias otorgadas por la constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por la Ley N°1777. En su artículo 5°, transfiere a la Secretaria de Gestión Comunal y Atención Ciudadana el patrimonio y presupuesto asignado a la Dirección General de Arbolado, para su posterior descentralización a las comunas, a fin de cumplimentar lo establecido en los artículos 1° y 4° de decreto 166/GCBA/2013. Que a la fecha la comuna no ha percibido ni la descentralización del presupuesto, ni del patrimonio para poder cumplimentar con el requerimiento de los presentes actuados.

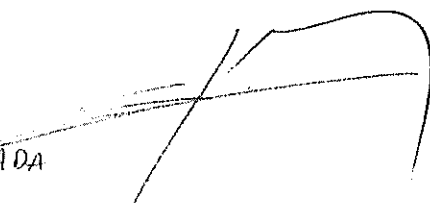
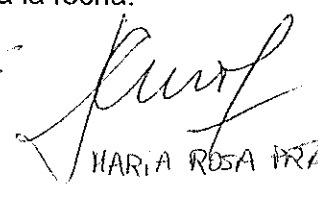
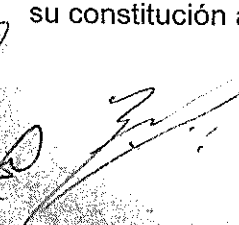
La Juntista Costa Diaz manifiesta que la presente Reunión de Junta fue mal convocada, no se ajustó a Reglamento. La Presidencia aclara que fue convocada como otras.

Se comienza a dar tratamiento a los Expedientes ingresados por el CCC.

Expedientes Electrónicos de la COMUNA 13 Nros 34218568/2015, 34218087/2015, 34217519/2015, 34216996/2015, 34215959/2015, 34216343/2015, 35140947/2015 por el cual el CCC solicita tomar vista y realizar copia de la convocatoria con el correspondiente Orden del Día de la Reunión de Junta Comunal del día 23 de junio de 2015. Los Juntistas manifiestan haber recibido la convocatoria y el correspondiente Orden del Día de la Reunión de Junta Comunal del día 23 de junio de 2015.

Se acuerda que su contestación debe ser como Cuerpo Colegiado y se convoca a una nueva Reunión de Junta con fecha miércoles 2 de diciembre a las 10 hs.

Expedientes Electrónicos de la COMUNA 13 Nros 34219066/2015, 34221678/2015, 34221341/2015, 34220973/2015, 34220775/2015, 34220520/2015, 34219864/2015 por el cual el CCC por Ley 104 solicita tomar vista y realizar copia de la totalidad de las Resoluciones de la Comuna desde su constitución a la fecha.

  
MARIA ROSA PRADA

Estando en un todo de acuerdo con el respeto al derecho a la información y que sin duda el mismo debe ser respetado, por mayoría los Juntistas deciden contestar dichos Expedientes Electrónicos conforme el Dictamen de la Procuración General de la CABA.

Los Juntistas Funes y Costa Diaz se oponen a dicha decisión sosteniendo que debe entregarse la documentación solicitada por el CCC.

Se trata el EE 2015-19844343-COMUNA 13 por el cual el CCC pide la documentación del proyecto de obra del segundo emisario y en especial la sección del proyecto por el cual la Ciudad tomaría un seguro con la finalidad de disminuir el riesgo financiero al momento de resarcir el daño económico producido por las inundaciones.

Remitido el EE al Ministerio de Desarrollo Urbano, la Unidad Proyectos Especiales Plan Hidráulico informa que no cuenta con información oficial ya que el proyecto de gestión de riesgo se encuentra en colaboración y aún no posee la No Objeción del Banco Mundial. Da páginas oficiales para mayor información.

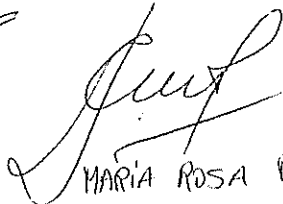
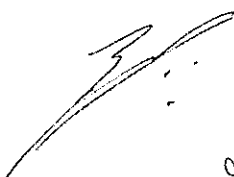
[http://www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento\\_obras/licitations/web/frontern\\_dev.php/licitation/index/id/193](http://www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento_obras/licitations/web/frontern_dev.php/licitation/index/id/193)

<http://www.buenosaires.gob.ar/desarrollourbano/grandesobras-hidraulicas/cuenca-arroyo-vega>.

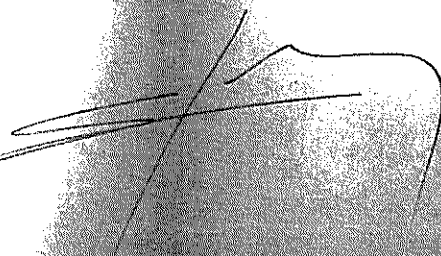
Los Juntistas toman conocimiento y deciden notificar al CCC el Informe pertinente.

Se pasa a tratar el EE-2015-34215609-COMUNA13 por el cual el CCC solicita que en forma urgente se arbitren los medios para poner vigilancia en el paso bajo nivel de Pedraza y las vías del ex FFCC Mitre y la urgente apertura del puente de hierro de la Estacion Nuñez.

Los Juntistan votan girar el presente pedido a los organismos policiales y ferroviarios competentes.



MARIA ROSA PRADA



Se trata el EE 2015-26290844-COMUNA13 por el cual el CCC solicita reclamar al Poder Ejecutivo la asignación del carácter de Jurisdicción Presupuestaria a la Comuna.

Se vota a favor.

En la Reunión de Junta anterior se trató un proyecto de Resolución para la colocación de una placa conmemorativa por la constitución de la Primer Junta Comunal. El Presidente agrega que se entregará además una placa a cada uno de los Juntistas.

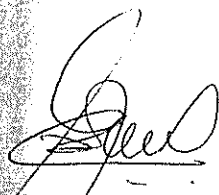
El Juntista Funes redactará el texto a incluir en la citada placa.

Se pone en conocimiento de los Juntistas dos expedientes EE-2015-19881944-COMUNA 13 y 2015-20934398-COMUNA 13 ingresados por la Juntista Costa Diaz y dirigidos a Presidencia.

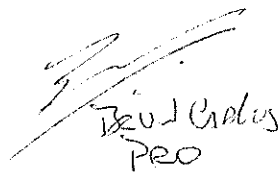
Una vez que los mismos toman conocimiento de lo solicitado en dichos EE, el juntista Carlos Brun, solicita que las respuestas que brinde Presidencia, sea extensiva al resto de los miembros de esta junta, este pedido se vota afirmativamente

Siendo las 12:30 hs y no habiendo más temas a tratar el Presidente de la Junta da por finalizada la reunión de la Junta Comunal.

Se firma el Acta por todos los presentes.

  
CARLOS  
FUNES  
FPV

  
Lucera Costa Diaz  
FPV

  
Carlos  
PRO

  
MARIA ROSA PRADA





## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Acta N° 47 Junta Comunal Comuna 13

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 2 días del mes de diciembre de 2015, siendo las 10 hs, en la sede de la Comuna 13; el Sr. Presidente de la Junta, Sr. Gustavo Acevedo da por comenzada la reunión de la Junta Comunal; encontrándose presentes los juntistas Sr. Roberto Guacci, Sr. Carlos Funes, Sr. Carlos Brun, Sra. Julieta Costa Diaz y Sra. María Rosa Prada el Presidente propone como Secretaria de Actas a la Dra. Alicia Susana Iturrospe. Se vota y se acepta por unanimidad.

El Presidente da por comenzada la reunión procediendo a tratar el Orden del Día.

La Junta pasa a tratar el pedido formulado por el CCC en forma individual a cada Juntista del texto completo de la convocatoria y el correspondiente Orden del Día de la Reunión de Junta Comunal del día 23 de junio de 2015.

Ante el pedido de información realizado por el Consejo Consultivo Comunal y que, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica de Comunas N°1777, corresponde al Presidente la representación legal y la firma de los actos administrativos que emanen de las resoluciones de la Junta.

Con respecto al DERECHO A LA INFORMACION: la ley 104 de Acceso a la Información en su artículo N°1 dispone que toda persona tiene derecho, de conformidad con el principio de publicidad de los actos de gobierno, a solicitar y a recibir información completa, veraz, adecuada y oportuna, de cualquier órgano perteneciente a la Administración Central, Descentralizada.

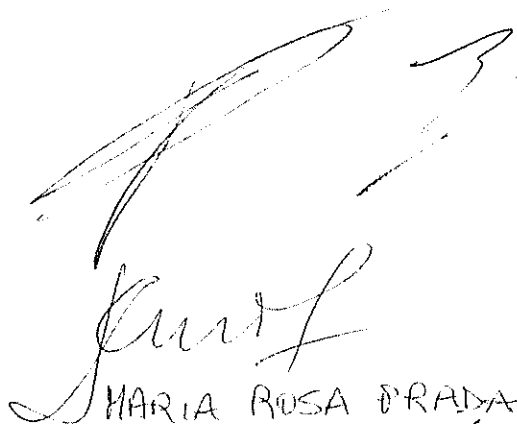
Funes

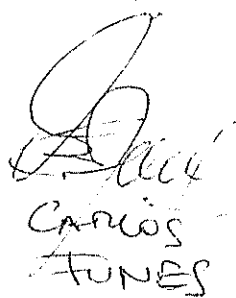
La Ley es clara en cuanto a los que deben contestar el pedido de información son los ÓRGANOS, es por ello que resulta pertinente contestarle al CCC que envió la petición a cada uno de los Juntistas, a través de la Junta Comunal y no de manera individual.

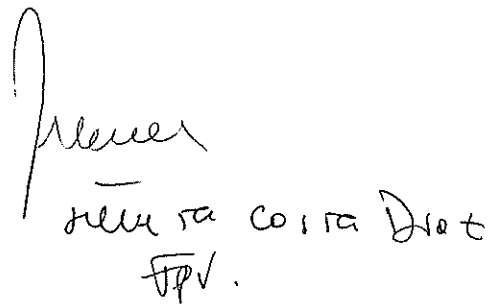
Se vota hacer entrega al CCC de la convocatoria a la reunión de Junta del 23/06/2015 efectuada por mail de Comuna 13 y el Orden del Día enviado por mail de la Dra Alicia Iturrospe.

Siendo las 10.30 hs y no habiendo más temas a tratar el Presidente de la Junta da por finalizada la reunión de la Junta Comunal.

Se firma el Acta por todos los presentes.

  
MARIA ROSA PRADA

  
CARLOS  
TUNES

  
Jueza Costa Diet  
FPV.



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Acta N° 48 Junta Comunal Comuna 13

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días del mes de diciembre de 2015, siendo las 10 hs, en la sede de la Comuna 13 el Sr. Presidente de la Junta, Sr. Gustavo Acevedo da por comenzada la reunión de la Junta Comunal; encontrándose presentes los juntistas Sra Romina Braga; Sra Marcela Castillo; Sra Silvia Mazzitelli; Sra Julieta Costa Díaz y Sr Horacio Monteiro. El Presidente propone como Secretaria de Actas a la Dra Alicia Susana Iturraspe. Se vota y se acepta por unanimidad.

El Presidente da por constituida la nueva Junta Comunal 13.

El Presidente pone en conocimiento de los nuevos Juntistas diversos temas de interés comunal haciéndoles entrega de un ejemplar de la Ley de Comunas. Se les informa que se brindará una capacitación para el uso del Sistema SADE a los fines del uso de Comunicaciones Oficiales y Expediente Electrónico dándoles el alta de usuario de SADE y mail oficial a quienes no lo tienen; oportunamente se les dará a conocer el Plan de Obras.

Los nuevos Juntistas plantean la falta de espacio de la Oficina de los Comuneros sita en el Primer Piso de la Comuna. El Presidente da como opción habilitar oficinas en la Subsede de Bajo Puente. Tal opción no es aceptada por los Juntistas por cuanto consideran que deben estar presentes en el edificio de la Comuna.

Por iniciativa de la Juntista Costa Diaz se solicita el listado del personal de la Comuna tanto de planta permanente como contratados con sus respectivas funciones. La moción es apoyada por el resto de los juntistas.

Se propone realizar una reunión de Junta por mes debiendo convocarse con la antelación exigida por Reglamento con el correspondiente Orden del Día a los mails oficiales de los Juntistas.

El Presidente informa a los Juntistas acerca de las dos áreas de la Comuna: Participación Vecinal y Control Comunal.

Se vota que el Presidente quede a cargo del Cuerpo de Inspectores de la Comuna; la Juntista Romina Braga a cargo del Comité de Control de Servicios y el Juntista Horacio Monteiro a cargo del Área Deportes quedando el resto de las Áreas para definir en la próxima Reunión de Junta. La Juntista Julieta Costa Díaz vota en contra de estas designaciones.

Siendo las 12 hs y no habiendo más temas a tratar el Presidente de la Junta da por finalizada la reunión de la Junta Comunal.

Se firma el Acta por todos los presentes.

The block contains several handwritten signatures in black ink. There are approximately six distinct signatures, some of which are quite large and stylized, overlapping each other. The signatures appear to be of various individuals, likely the members of the Junta mentioned in the text.